

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02**

*Notificación de diligencia y ampliación de embargo de bienes inmuebles.*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Merchán Gallego, José María, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Poeta Ángel Cobo, 10 - 2 D se procedió con fecha 9 de septiembre de 2005 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se transcribe como anexa al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de La Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Laredo, 23 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

**DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO  
DE BIENES INMUEBLES**

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 072028178-K y con domicilio en calle Poeta Ángel Cobo, 10 - 2 D, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en la siguiente relación, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, garantizando la suma total de 20.030,27 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

-Libro: 326, tomo: 411, folio: 17, finca número: 33.799, anotación letra: D-F.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 06 010590113	11 2005 / 11 2005	0521
39 06 010849484	11 2005 / 11 2005	0111
39 06 010996200	12 2005 / 12 2005	0521
39 06 011593758	01 2006 / 01 2006	0521
39 06 011777856	12 2005 / 12 2005	0111
39 06 012095229	02 2006 / 02 2006	0521
39 06 012448267	02 2006 / 02 2006	0111
39 06 012597710	03 2006 / 03 2006	0521
39 06 010402173	10 2005 / 10 2005	0111
39 06 012814241	03 2006 / 03 2006	0111
39 06 012814342	03 2006 / 04 2006	0111
39 06 013058357	04 2006 / 04 2006	0521
39 06 013495665	04 2006 / 04 2006	0111
39 06 013495766	04 2006 / 04 2006	0111
39 06 013280447	05 2006 / 05 2006	0521
39 06 013753828	05 2006 / 05 2006	0111
39 06 013888820	06 2006 / 06 2006	0521

Importe deuda:

Principal: 31.595,78 euros.

Recargo: 6.972,25 euros.

Intereses: 1.777,93 euros.

Costas devengadas: 0,00 euros.

Costas e intereses presupuestados: 1.210,38 euros.

TOTAL: 41.556,34 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 41.556,34 euros, con la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 61.586,61 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Laredo, 8 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

**DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS  
(SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO):**

-Deudor: Merchán Gallego, José María.

-Finca número: 01.

-Datos: Finca urbana.

-Descripción finca: Vivienda, tipo vía: CL, nombre vía: Poeta Ángel Cobo, cod-post: 39700, cod-muni: 39020.

-Datos registro: Número tomo: 411, número libro: 326, número folio: 17, número finca: 33799.

Laredo, 8 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

07/4544

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03**

*Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación que se cita.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.  
Torrelavega, 27 de marzo de 2007.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NÚM.REMESA: 39 03 1 07 000017

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390051147548	0521	ISLA GARCIA JOSE MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 07 00021536	PZ LA HERMANDAD 20		39211	ESPINILLA (CAPITAL)	39 03 218 07 000444494	39 03
07 380029186769	0521	LUNA LUNA MIGUEL ROMAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 07 00023758	CL EMILIO VALLE 8		39200	REINOSA	39 03 218 07 000506940	39 03
10 39105306284	1211	RODRIGUEZ VACA JOSE LEIDER		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 07 00025172	CL ANGEL DE LOS RIOS 3 2 IZ		39200	REINOSA	39 03 218 07 000551804	39 03
07 390053808782	0521	LOPEZ MARTIN ALBERTO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 07 00032145	CL PARQUE OBRAS PUBLICAS 20		39200	REINOSA	39 03 218 07 000659413	39 03
10 39104151378	1211	ROIZ TORAÑO PATRICIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 07 00033357	CL LA SOTA 2		39340	SUANCES	39 03 218 07 000694169	39 03
07 391018556740	0611	OUCHICHAOU — MOHAMED		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 07 00036286	AV PALENCIA 136 BJ		39300	TORRELAVEGA	39 03 218 07 000746915	39 03
10 39105395002	0111	DOS SANTOS DA SILVA PAULO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 07 00038916	CL JUAN JOSE RUANO 17 2 2		39300	TORRELAVEGA	39 03 218 07 000810064	39 03
10 39105397123	0111	ALFONSO DA SILVA MARCO AURELIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 07 00039017	CL JUAN JOSE RUANO 17 2		39300	TORRELAVEGA	39 03 218 07 000810569	39 03
07 280243794740	0521	VIDAL GONZALEZ JULIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 07 00040734	PZ LEONOR DE LA VEGA 4 BJ		39300	TORRELAVEGA	39 03 218 07 000861291	39 03
07 391013955001	0521	CHAKORI — BOUABID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 03 00121151	CL GERVASIO HERREROS 25 BJ		39300	TORRELAVEGA	39 03 218 07 000865234	39 03
07 391013250133	0521	EL MAHBOUBI — BOUAZZA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 02 00044029	BO SANTA BARBARA 323 B 1º		39530	PUENTE SAN MIGUEL	39 03 218 07 000919996	39 03
10 39102375975	0111	HERMAMOS PRIETO TERAN, S. L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
39 03 99 00037056	BO LA LLANADA 99		39311	CARTES	39 03 303 07 000833306	39 03
10 39102375975	0111	HERMAMOS PRIETO TERAN, S. L.		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
39 03 99 00037056	BO LA LLANADA 99		39311	CARTES	39 03 348 07 000695482	39 03

ANEXO I

NÚM.REMESA: 39 03 1 07 000017

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD TELEFONO	FAX
39 03 07/4694	PZ CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522
			942 0808536

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Secretaría General

*Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador S/39/0174/06.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0174/06. Sancionado: Don Javier González Villate. Documento Nacional de Identidad: 78898471F. Término Municipal: Valle de Villaverde (Cantabria). Propuesta de resolución: 1 de marzo de 2007. Artículo Ley de Aguas: 116 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Oviedo, 22 de marzo de 2007—El secretario general, Tomás Durán Cueva, PD, La jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico (Resolución 13 de diciembre 2004, B.O.E. 11 de enero 2005), Paula Fernández Nespral Fueyo.

07/5440

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Secretaría General

*Notificación de resolución de expediente sancionador número S/39/0080/06/V.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado, Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse indicando esta referencia S/39/0080/06/V) en la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta: Confederación Hidrográfica del Norte.

Banco de España: 9000.

Sucursal: 0046.

Dígito de Control: 40.

C/C : 0200000780.

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes: